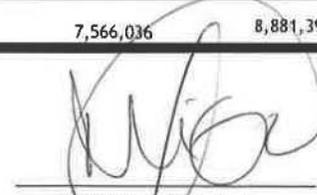


**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
 (Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS**  
 (Expresados en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<b>Activo:</b>			
<b>Activos corrientes:</b>			
Efectivo	(7)	2,402,228	2,923,626
<b>Activos financieros</b>			
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	(8)	3,126,699	3,871,742
Cuentas por cobrar clientes relacionados	(28)	494,228	284,767
Otras cuentas por cobrar no relacionadas		99,812	85,025
Activos por impuestos corrientes	(15)	355,262	525,168
Gastos pagados por anticipado	(9)	168,316	87,313
<b>Total activo corriente</b>		<b>6,646,545</b>	<b>7,777,641</b>
<b>Activo no corriente:</b>			
Muebles, enseres y equipos	(10)	206,393	364,998
Activo intangible		13,787	859
Otros activos financieros	(11)	699,311	717,011
Activo por impuestos diferidos	(16)	-	20,884
<b>Total activo no corriente</b>		<b>919,491</b>	<b>1,103,752</b>
<b>Total activos</b>		<b>7,566,036</b>	<b>8,881,393</b>
<b>Pasivo:</b>			
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Cuentas por pagar proveedores no relacionados	(12)	1,150,068	1,211,330
Cuentas por pagar proveedores relacionados	(28)	387,810	520,516
Pasivos por impuestos corrientes	(15)	312,276	368,920
Pasivos corrientes por beneficios a los empleados	(13)	85,843	109,355
Provisiones	(14)	654,806	395,578
Otros Pasivos corrientes		30,404	14,015
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>2,621,207</b>	<b>2,619,714</b>
<b>Pasivo no corriente:</b>			
Pasivos no corrientes por beneficios a empleados	(13)	146,149	149,923
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>146,149</b>	<b>149,923</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>2,767,356</b>	<b>2,769,637</b>
<b>Patrimonio neto:</b>			
Capital	(18)	11,030,000	11,030,000
Aportes de accionistas para futura capitalización	(19)	-	459,295
Reservas	(20)	19,043	4,890
Resultados acumulados	(21)	(6,250,363)	(5,382,429)
<b>Total patrimonio</b>		<b>4,798,680</b>	<b>6,111,756</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>7,566,036</b>	<b>8,881,393</b>

  
 Carlos Christian Córdova  
 Representante Legal

  
 Mariuxi Guadamud  
 Contador General

**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
**(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN**  
**(Expresados en dólares)**

Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<b>Ingresos por actividades ordinarias:</b>			
Ingresos por prestación de servicios	(22)	11,752,895	14,068,508
<b>Costo de ventas</b>	(23)	<u>(8,115,866)</u>	<u>(9,602,166)</u>
<b>Ganancia bruta</b>		3,637,029	4,466,342
<b>Otros ingresos</b>			
Otros ingresos	(24)	488,579	200,462
Gastos de administración	(25)	(1,112,913)	(1,446,018)
Gastos de venta	(26)	(2,834,069)	(2,448,092)
Gastos financieros		(26,307)	(35,915)
Participación Trabajadores		-	(5,806)
Otros gastos	(27)	<u>(818,911)</u>	<u>(698,070)</u>
<b>Utilidad / Pérdida antes de impuesto a las ganancias:</b>		(666,592)	32,903
Impuesto a la renta corriente	(15)	(166,305)	(227,049)
Efecto Impuestos diferidos	(16)	<u>(20,884)</u>	<u>(12,723)</u>
<b>(Pérdida) utilidad neta del ejercicio</b>		<u>(853,781)</u>	<u>(206,869)</u>
<b>Otro resultado integral del ejercicio:</b>			
Componentes del otro resultado integral		-	-
<b>Resultado integral total del año</b>		<u>(853,781)</u>	<u>(206,869)</u>

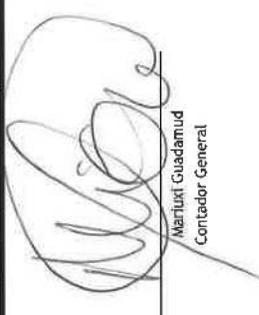
  
 Carlos Christian Córdova  
 Representante Legal

  
 Mariuxi Guadamud  
 Contador General

**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
 (Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 (Expresados en dólares)

	Reservas				Resultados acumulados				Utilidades (Pérdidas) neta del ejercicio	Subtotal	Total patrimonio neto
	Capital social	Aportes para futura capitalización	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva de capital	Provenientes de la adopción de las NIIF	Pérdidas acumuladas	Reserva de capital			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	11,030,000	459,295	2,890	-	2,000	(4,825,554)	(438,776)	62,758	28,902	(5,172,670)	<b>6,318,625</b>
Transferencia a reservas	-	-	2,890	-	-	-	-	-	(2,890)	(2,890)	-
Transferencia a ganancias (pérdidas) acumuladas	-	-	-	-	-	26,012	-	-	(26,012)	-	-
Resultado integral total del año	-	-	-	-	-	-	-	-	(206,869)	(206,869)	(206,869)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	11,030,000	459,295	4,890	-	4,890	(4,799,542)	(438,776)	62,758	(206,869)	(5,382,429)	<b>6,111,756</b>
Transferencia a reservas	-	-	14,153	-	-	(14,153)	-	-	-	(14,153)	-
Transferencia a ganancias (pérdidas) acumuladas	-	-	-	-	-	(206,869)	-	-	206,869	-	-
Transferencia a cuentas por pagar accionistas	-	(459,295)	-	-	-	-	-	-	-	-	(459,295)
Resultado integral total del año	-	-	-	-	-	-	-	-	(853,781)	(853,781)	(853,781)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	11,030,000	-	19,043	-	19,043	(5,020,564)	(438,776)	62,758	(853,781)	(6,250,363)	<b>4,798,680</b>

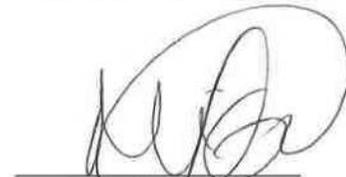
  
 Carlos Christian Córdova  
 Gerente General

  
 Mariuxi Guadamud  
 Contador General

**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
**(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**(Expresados en dólares)**

Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación:</b>			
Efectivo recibido de clientes		12,539,652	13,842,207
Efectivo pagado a proveedores y empleados		(12,140,224)	(14,134,783)
Impuesto a las ganancias pagado		(163,342)	(185,376)
Intereses pagados, netos		(26,307)	(35,915)
Otros ingresos, netos		(702,322)	(697,670)
<b>Efectivo neto (utilizado en) actividades de operación</b>		<b>(492,543)</b>	<b>(1,211,537)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>			
Efectivo pagado por la compra de propiedades, planta y equipos		(33,627)	(53,364)
Efectivo pagado por la compra de activos intangibles		(12,928)	(1,074)
Efectivo neto recibido por cambios en otros activos no corrientes		17,700	781
<b>Efectivo neto provisto por las (utilizado en) actividades de inversión</b>		<b>(28,855)</b>	<b>(53,657)</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo</b>		<b>(521,398)</b>	<b>(1,265,194)</b>
Efectivo al inicio del año		2,923,626	4,188,820
Efectos de variación en la tasa de cambio en el efectivo		-	-
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>		<b>2,402,228</b>	<b>2,923,626</b>

  
 Carlos Christian Córdova  
 Representante Legal

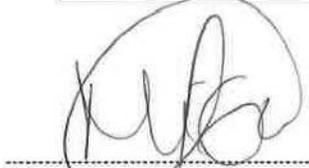
  
 Mariuxi Guadamud  
 Contadora General

0

**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
 (Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)  
**CONCILIACIONES DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO**  
**CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**  
 (Expresadas en dólares)

Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<b>Resultado integral total del año</b>		(853,781)	(206,869)
<b>Ajustes para conciliar el resultado integral total del año con el efectivo neto provisto por las (utilizado en) actividades de operación:</b>			
Provisión para cuentas incobrables		-	20,720
Efecto reclamo retenciones asumidas		-	(199,935)
Depreciación de propiedades, planta y equipos		191,108	163,583
Bajas de propiedades, equipos y muebles		1,124	-
Baja provisión cuentas incobrables		(35,869)	-
Recuperación de cartera.		(5,845)	-
Amortización de activos intangibles		-	1,505
Provisión para jubilación patronal y desahucio		(3,774)	26,692
Provisión para participación a trabajadores		-	5,806
Provisión para impuesto a las ganancias		166,305	227,049
Efecto de impuestos diferidos		20,884	12,723
Baja retenciones años anteriores		103,972	-
Baja provisiones en cuentas y documentos por pagar		(17,791)	-
Aporte para futuras capitalizaciones		(459,295)	-
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>			
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar clientes no relacionados		786,757	(226,301)
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar clientes relacionados		(209,461)	102,663
Aumento en otras cuentas por cobrar no relacionadas		(14,787)	(35,161)
Aumento en activos por impuestos corrientes		(161,115)	(170,541)
(Aumento) disminución en gastos pagados por anticipado		(81,003)	84,672
(Disminución) aumento en cuentas por pagar proveedores		(61,262)	419,319
Disminución en cuentas por pagar proveedores relacionados		(132,706)	(678,048)
Aumento en pasivos por impuestos corrientes		4,100	25,167
Disminución en pasivos por obligaciones con empleados		(23,512)	(26,584)
Aumento (disminución) en pasivos por provisiones		277,019	(750,713)
Aumento (disminución) en otros pasivos corrientes		16,388	(7,284)
<b>Efectivo neto provisto por las (utilizado en) actividades de operación</b>		<b>(492,544)</b>	<b>(1,211,537)</b>

  
 Carlos Christian Córdova  
 Representante Legal

  
 Mariuxi Guadamud  
 Contadora General

9

**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
**(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**7. EFECTIVO**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Caja	2,800	9,300
Bancos	(1) 2,399,428	2,914,326
	2,402,228	2,923,626

(1) Un detalle de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Citibank Cta. No. 78107014	988,567	2,636,594
Banco del Pacífico	253,705	266,737
Citibank Cta. No. 36189714	157,156	10,995
In House Bank (Nota 28)	1,000,000	-
	2,399,428	2,914,326

**8. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde a derechos provenientes exclusivamente de operaciones comerciales con terceros a favor de la entidad, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Clientes nacionales	(1) 2,091,783	2,786,420
Clientes percederos	(1) 556,638	558,333
Agentes del exterior	1,057	2,994
Cartera en jurídico	(1) 97,365	133,246
Provisión DCM ingresos	477,221	529,828
	3,224,064	4,010,821
(-) Provisión cuentas incobrables	(2) (97,365)	(139,079)
	3,126,699	3,871,742

**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
**(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

- (1) Un detalle de la antigüedad de los saldos de cuentas por cobrar clientes, fue como sigue:

Antigüedad	Diciembre 31, 2016		Diciembre 31, 2015	
	Saldo	Deterioro	Saldo	Deterioro
Por vencer	2,119,268	-	2,371,488	-
De 0 a 30 días	90,777	-	606,784	-
De 31 a 60 días	147,571	-	174,223	-
De 61 a 90 días	263,361	-	75,020	-
De 91 a 360 días	27,444	-	62,079	-
Más de 361 días	97,365	97,365	188,405	139,079
	<b>2,745,786</b>	<b>97,365</b>	<b>3,477,999</b>	<b>139,079</b>

- (2) Los movimientos de la provisión cuentas incobrables, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	(139,079)	(118,359)
Provisión del año	-	(20,720)
Baja	35,869	-
Recuperaciones	5,845	-
Saldo final	<b>(97,365)</b>	<b>(139,079)</b>

**9. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Fondo a proveedor	19,800	41,800
Anticipos a proveedores	130,378	20,163
Seguros	2,301	4,221
Otros	15,837	21,129
	<b>168,316</b>	<b>87,313</b>

**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
**(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

**Notas a los Estados Financieros**

(Expresadas en dólares)

**10. MUEBLES, ENSERES, Y EQUIPOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Muebles, enseres y equipos, neto:</u>		
Muebles y enseres	153,700	169,688
Maquinaria y equipo	4,773	5,347
Equipo de computación	47,919	65,973
Equipos de telecomunicación	1	55
Adecuaciones	-	123,935
	<b>206,393</b>	<b>364,998</b>
 <u>Propiedades, planta y equipos, costo:</u>		
Muebles y enseres	243,260	242,194
Maquinaria y equipo	5,728	5,729
Equipo de computación	193,526	233,133
Equipos de telecomunicación	45,368	72,633
Adecuaciones	-	123,935
	<b>487,882</b>	<b>677,624</b>
 <u>Propiedades, planta y equipos, depreciación acumulada:</u>		
Muebles y enseres	(89,560)	(72,506)
Maquinaria y equipo	(955)	(382)
Equipo de computación	(145,607)	(167,160)
Equipos de telecomunicación	(45,367)	(72,578)
	<b>(281,489)</b>	<b>(312,626)</b>
	<b>206,393</b>	<b>364,998</b>

**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
**(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

Concepto	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipo de computación	Equipo de telecomunicación	Adecuaciones	Total
<b>Año terminado en diciembre 31, 2016:</b>						
Saldo inicial	169,688	5,347	65,973	55	123,935	364,998
Adiciones	9,107	-	24,520	-	-	33,627
Bajas	(1,124)	-	-	-	-	(1,124)
Depreciación	(23,971)	(574)	(42,574)	(54)	(123,935)	(191,108)
<b>Saldo final</b>	<b>153,700</b>	<b>4,773</b>	<b>47,919</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>206,393</b>
<b>Año terminado en diciembre 31, 2015:</b>						
Saldo inicial	125,845	13,891	81,728	46,016	207,737	475,217
Adiciones	11,166	5,728	32,062	-	4,408	53,364
Reclasificaciones y transferencias	57,155	(13,891)	-	(43,264)	-	-
Depreciación	(24,478)	(381)	(47,817)	(2,697)	(88,210)	(163,583)
<b>Saldo final</b>	<b>169,688</b>	<b>5,347</b>	<b>65,973</b>	<b>55</b>	<b>123,935</b>	<b>364,998</b>

**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
**(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**11. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Reclamo Servicio de Rentas Internas	(1)	1,301,417	1,301,417
Garantías		48,603	66,303
Deterioro Reclamo Servicio de Rentas Internas	(2)	(650,709)	(650,709)
		699,311	717,011

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde al valor presentado por concepto del reclamo administrativo de devolución por pago indebido que corresponde a las retenciones en la fuente realizadas por pagos al exterior por los servicios de logística realizados por terceros (Nota 29, literal b).
- (2) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde a la provisión del 50% por deterioro de la cuenta por cobrar al SRI acorde a las probabilidades de éxito expuesta por los asesores legales de la Compañía (Nota 29, literal b).

**12. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES NO RELACIONADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Proveedores		1,076,485	1,088,582
Aerolíneas		13,408	21,140
Otros		60,175	101,608
		1,150,068	1,211,330

**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
**(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**13. PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Beneficios a empleados corrientes</u>		
Participación trabajadores por pagar (1)	-	5,806
Obligaciones con el IESS	23,570	23,962
Beneficios de ley empleados	62,273	79,587
	85,843	109,355
<u>Beneficios a empleados no corrientes</u>		
Jubilación patronal (2)	103,685	107,408
Desahucio (3)	42,464	42,515
	146,149	149,923

(1) Los movimientos de participación trabajadores por pagar, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	5,806	26,729
Provisión del año	-	5,806
Pagos	(5,806)	(26,729)
Saldo final	-	5,806

0

**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
**(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

(2) Los movimientos de la provisión para jubilación patronal, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	107,408	95,632
Costo laboral por servicios actuales	25,480	25,634
Costo financiero	6,742	6,254
Pérdida actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	(17,608)	4,332
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(10,757)	(1,658)
Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas	(7,580)	(22,786)
<b>Saldo final</b>	<b>103,685</b>	<b>107,408</b>

(3) Los movimientos de la provisión para desahucio, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	42,515	27,599
Costo laboral por servicios actuales	8,909	6,787
Costo financiero	2,633	1,772
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	(4,987)	1,155
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	3,718	2,646
Costo por servicios pasados		10,475
Beneficios pagados	(10,324)	(7,919)
<b>Saldo final</b>	<b>42,464</b>	<b>42,515</b>

9

**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
**(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

Las hipótesis actuariales usadas, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Tasa de descuento	7,46%	6.31%
Tasa de incremento salarial	3.00%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	2.00%	2.00%
Tabla de rotación (promedio)	15,66%	16.09%
Vida laboral promedio remanente	8,04	8.30
Tabla de mortalidad e invalidez	TMIESS2002	TMIESS2002

El análisis de sensibilidad muestra la siguiente información

	Años terminados en Diciembre 31, 2016	
	Jubilación Patronal	Desahucio
<u>Tasa de descuento</u>		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	12,712	5,379
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	12%	12%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(11,160)	(4,707)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-11%	11%
<u>Tasa de incremento salarial</u>		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	13,232	5,599
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	13%	13%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(11,664)	(4,920)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	11%	-11%
<u>Expectativa de vida</u>		
Variación OBD (expectativa de vida + 1 año)	3,001	1,235
Impacto % en el OBD (expectativa de vida + 1 año)	3%	3%
Variación OBD (expectativa de vida + 1 año)	(3,030)	(1,247)
Impacto % en el OBD (expectativa de vida + 1 año)	-3%	-3%



**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
**(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

	Año terminado en Diciembre 31, 2015	
	Jubilación Patronal	Desahucio
<u>Tasa de descuento</u>		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	14,157	5,659
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	13%	13%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(12,321)	(4,917)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-11%	-12%
<u>Tasa de incremento salarial</u>		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	14,570	5,824
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	14%	14%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(12,747)	(5,087)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-12%	-12%
<u>Tasa de mortalidad</u>		
Variación OBD (tasa de mortalidad + 0.5%)	(3,126)	(1,231)
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad + 0.5%)	-3%	-3%
Variación OBD (tasa de mortalidad - 0.5%)	3,096	1,220
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad - 0.5%)	3%	3%
<u>Tasa de descuento</u>		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	12,371	3,497
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	13%	13%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(10,783)	(3,055)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-11%	-11%
<u>Tasa de incremento salarial</u>		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	12,761	3,607
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	13%	13%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(11,769)	(3,167)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-12%	-11%
<u>Tasa de mortalidad</u>		
Variación OBD (tasa de mortalidad + 1 año)	(2,770)	(799)
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad + 1 año)	-3%	-3%
Variación OBD (tasa de mortalidad - 1 año)	2,744	792
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad - 1 año)	3%	3%

**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
**(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**14. PROVISIONES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Provisiones costos operativos	214,156	264,967
Provisiones otros gastos	91,485	79,111
Provisiones servicios administrativos y de ventas	75,403	51,500
Provisiones Pagos ISD	273,762	-
	654,806	395,578

**15. IMPUESTOS CORRIENTES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)	23,018	25,245
Crédito tributario a favor de la empresa (I.R.) (1)	332,244	499,923
	355,262	525,168
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la renta por pagar (2)	166,305	227,049
Impuesto al valor agregado crédito tributario	(28,779)	15,787
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	82,094	59,755
Retenciones en la fuente de IR por pagar	92,651	66,329
Descuento sueldo ley de solidaridad	5	-
	312,276	368,920



**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
**(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**Conciliación tributaria - Impuesto a las ganancias.**

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
(Pérdida) Ganancia antes de impuesto a las ganancias	(666,591)	32,903
(Más) Gastos no deducibles	1,422,525	999,139
Ganancia gravable	755,934	1,032,042
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22%	22%
Impuesto a las ganancias causado	166,305	227,049
Anticipo del impuesto a las ganancias	113,288	108,989
Impuesto a las ganancias del período	166,305	227,049
Crédito tributario a favor de la empresa	-	-
Saldo por pagar (2)	166,305	227,049

(1) Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	499,923	436,985
Compensación ejercicio 2015 y 2014	(227,049)	(122,438)
Baja retenciones años anteriores	(103,972)	-
Retenciones en la fuente	163,342	185,376
Saldo final	332,244	499,923

(2) La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Tasa efectiva de impuesto a las ganancias	-24,95%	690,06%
<u>Efecto fiscal por partidas conciliatorias:</u>		
Gastos no deducibles	46,95%	-668,06%
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22,00%	22,00%



**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
**(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

Tarifa del impuesto a las ganancias.

Provisión para los años 2016 y 2015.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Reinversión de utilidades.

La Compañía que reinvierta sus utilidades en el país podrá obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido. Para determinar la disminución de 10 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta en sociedades que tengan una composición societaria en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición inferior al 50%, se deberá calcular la tarifa efectiva del impuesto a la renta, la cual resulta de dividir el impuesto a la renta causado para la base imponible respectiva.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

# DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. (Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

### Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2016, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta US\$113,288; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de US\$166,305. En consecuencia, la Compañía registró en resultados del ejercicio US\$166,305 equivalente al impuesto a la renta causado.

### Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución.

**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
**(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**16. IMPUESTOS DIFERIDOS.**

Un resumen de los saldos de impuestos diferidos, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Activos por impuestos diferidos:</u>		
Cuentas por cobrar clientes	-	6,441
Beneficios a empleados	-	14,443
	-	20,884

Un resumen de las diferencias entre las bases tributarias y financieras, que originaron los impuestos diferidos, fue como sigue:

	Base		Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporal
<u>Diciembre 31, 2016:</u>				
Cuentas por cobrar clientes	2,649,478	2,621,472	28,006	-
Otros activos no corrientes	1,301,417	650,708	650,709	-
Beneficios empleados	(82,256)	(146,149)	63,893	-
	3,868,639	3,126,031	742,608	-

	Base		Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporal
<u>Diciembre 31, 2015:</u>				
Cuentas por cobrar clientes	3,371,189	3,341,914	-	29,275
Otros activos no corrientes	1,301,417	650,708	650,709	-
Beneficios empleados	(84,272)	(149,923)	-	65,651
	4,588,334	3,842,699	650,709	94,926



**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
**(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

El movimiento de los saldos de impuestos diferidos, fue como sigue:

Concepto	Saldo Inicial	Resultados	Otro Resultado Integral	Saldo final
<b><u>Año terminado en diciembre 31, 2016:</u></b>				
Cuentas por cobrar clientes	6,441	(6,441)	-	-
Beneficios a empleados	14,443	(14,443)	-	-
	20,884	(20,884)	-	-
<b><u>Año terminado en diciembre 31, 2015:</u></b>				
Cuentas por cobrar clientes	9,540	(3,099)	-	6,441
Beneficios a empleados	13,127	1,316	-	14,443
Provisión reestructuring	10,940	(10,940)	-	-
	33,607	(12,723)	-	20,884



**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
**(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

**17. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.**

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

	Diciembre 31, 2016				Diciembre 31, 2015			
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
<b>Activos financieros a valor razonable:</b>								
Efectivo	2,402,228	2,402,228	-	-	2,923,626	2,923,626	-	-
<b>Activos financieros a costo amortizado:</b>								
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	3,126,699	3,126,699	-	-	3,871,742	3,871,742	-	-
Cuentas por cobrar clientes relacionados	494,228	494,228	-	-	284,767	284,767	-	-
Otras cuentas por cobrar no relacionadas	99,812	99,812	-	-	85,025	85,025	-	-
Otros activos financieros	-	-	699,311	699,311	-	-	717,011	717,011
<b>Total activos financieros</b>	<b>6,122,967</b>	<b>6,122,967</b>	<b>699,311</b>	<b>699,311</b>	<b>7,165,160</b>	<b>7,165,160</b>	<b>717,011</b>	<b>717,011</b>
<b>Pasivos financieros a costo amortizado:</b>								
Cuentas por pagar proveedores no relacionados	(1,150,068)	(1,150,068)	-	-	(1,211,330)	(1,211,330)	-	-
Cuentas por pagar proveedores relacionados	(387,810)	(387,810)	-	-	(520,516)	(520,516)	-	-
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>(1,537,878)</b>	<b>(1,537,878)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(1,731,846)</b>	<b>(1,731,846)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Instrumentos financieros, netos</b>	<b>4,585,089</b>	<b>4,585,089</b>	<b>699,311</b>	<b>699,311</b>	<b>5,433,314</b>	<b>5,433,314</b>	<b>717,011</b>	<b>717,011</b>

**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
**(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**18. CAPITAL.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital es de 11,030,000 y está constituido por 11.030.000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

**19. APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN.**

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 14 de junio de 2016, se resuelve registrar los aportes para futura capitalización por US\$459,295 como cuentas por pagar accionistas, posteriormente mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 9 de marzo de 2017, se decide que la cuenta patrimonial que fue trasladada a una cuenta de pasivo, sea liquidada y asumida por los accionistas y que, consecuentemente, este valor sea registre como otros ingresos en el ejercicio corriente. (Nota 24).

**20. RESERVAS.**

Reserva Legal.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**21. RESULTADOS ACUMULADOS.**

**Pérdidas acumuladas.**

Al 31 de diciembre de 2016, los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que DHL Global Forwarding (Ecuador) S.A. (Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING S.A.), continuará como un negocio en marcha. La pérdida neta por el período terminado al 31 de diciembre de 2016 fue de US\$853,781 y mantiene pérdidas acumuladas por US\$6,250,363 que corresponde al 56.57% del capital más reservas.

La Compañía a la fecha de este informe para evitar este causal de disolución, se encuentra realizando trámites de compensación de pérdidas ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador los mismos que fueron ingresados el 23 de septiembre de 2015 y 5 de septiembre de 2016, los cuales se encuentra en proceso de aprobación.

El Art. 198 de la Ley de Compañías establece que aquellas compañías cuyas pérdidas acumuladas superen el 50% de capital social más reservas entrarán en causal de disolución. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
**(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

**Provenientes de la adopción a las NIIF.**

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

En el caso de registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.**

Corresponde principalmente el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la prestación de servicios de importación y exportación de carga en el curso ordinario de las actividades de DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos.

**23. COSTO DE VENTAS.**

El costo de ventas en DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A., corresponde principalmente al pago de fletes y demás rubros generados en la operación logística de importación y exportación de carga, más los costos de personal y honorarios de terceros, transporte, combustibles, mantenimientos y reparaciones y demás costos relacionados a las actividades de la misma.

**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
**(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**24. OTROS INGRESOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Reclamo retenciones asumidas (Nota 29, literal b)	-	199,936
Deudas con accionistas (Nota 19)	459,295	-
Recuperación de cartera	5,845	-
Reversión provisiones	17,791	-
Otros	5,648	526
	488,579	200,462

**25. GASTOS ADMINISTRATIVOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Impuestos, contribuciones y otros	278,808	660,243
Honorarios, comisiones y dietas	380,000	384,568
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	176,491	194,922
Beneficios sociales e indemnizaciones	35,497	(33,888)
Depreciaciones	109,267	88,355
Arrendamiento operativo	28,073	23,681
Aportes a la seguridad social	34,115	36,243
Mantenimiento y reparaciones	5,374	7,931
Seguros y reaseguros	20,920	15,639
Gastos planes de beneficios empleados	7,092	12,884
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	9,100	12,623
Otros gastos	28,176	42,817
	1,112,913	1,446,018

**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
**(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**26. GASTOS DE VENTAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	1,080,035	1,004,978
Beneficios sociales e indemnizaciones	314,144	311,563
Aportes a la seguridad social	215,692	213,101
Arrendamiento operativo	147,403	150,579
Gastos de viaje	65,287	87,781
Seguros y reaseguros	110,529	67,084
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	53,371	49,899
Gastos planes de beneficios empleados	22,832	37,282
Impuestos, contribuciones y otros	504,310	47,739
Mantenimiento y reparaciones	21,227	28,833
Honorarios, comisiones y dietas	93,827	180,211
Depreciaciones	102,856	75,658
Otros gastos	102,556	193,384
	<b>2,834,069</b>	<b>2,448,092</b>

**27. OTROS GASTOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Management Fee	688,467	698,014
Otros	130,444	56
	<b>818,911</b>	<b>698,070</b>



**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
**(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**28. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Intercompany Clearing y no clearing</u>		
DHL Logistic Brazil	1,076	874
Danzas Bahrain WLL	424	-
	1,500	874
<u>ICO Intercompany</u>		
Colombia	89,766	112,754
México	38,908	22,738
China	23,870	21,874
China Sur	5,661	2,553
Honduras	416	-
Japón	13,549	11.360
Vietnam	32,016	13.353
África del Sur	-	824
Hong Kong	7,766	5.985
Polonia	16,188	-
Chile	705	4,272
Costa Rica	389	3,540
Tailandia	3,818	99
India	3,868	1,079
Perú	39,109	17,682
Slovenia	-	4,194
Singapur	-	641
El Salvador	2,100	100
Argentina	3,971	352
Taiwán	2,350	525
Nicaragua	60	-
Reino Unido	2,820	170
Indonesia	7,938	(15)
Guatemala	15	582
Holanda	561	7,256
Suecia	24,756	-
Suiza	-	(2,479)
Turquía	6,140	4,618
Canadá	360	821
	327,100	234,878
Suman y pasan		



**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
**(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Suman y vienen	327,100	234,878
Bélgica	11,534	(29)
Alemania	15,293	9,590
España	450	-
Korea	2,479	444
Sir Lanka	-	968
Irlanda	-	485
Francia	(573)	4,774
Italia	27,273	1,507
Estados Unidos de América	106,494	31,371
Venezuela	2,469	67
Noruega	-	(1,222)
Panamá	(695)	1,060
África del Sur	904	-
	<u>492,728</u>	<u>283,893</u>
	<u>494,228</u>	<u>284,767</u>
	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Cuentas por pagar diversas/relaciones:</u>		
<u>Intercompany no clearing</u>		
DHL Global Forwarding Brazil	(12,048)	1,499
Air Express International USA, Inc.	-	1,722
<u>Clearing Settlement IHB</u>		
Deutsche Post DHL Finance & HR Ops Deutschland	354,012	517,295
<u>Intercompany Agentes</u>		
DHL Global Forwarding (ANGOLANAMMA)	136	-
Remac Cargo	165	-
Frederic Schad	3,095	-
<u>Clearing Settlement IHB</u>		
Deutsche Post DHL Finance & HR Ops Deutschland	42,450	-
	<u>387,810</u>	<u>520,516</u>

**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
**(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
In House Bank	(Nota 7)	1,000,000	-
		1,000,000	-

**29. CONTINGENTES.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía mantiene varios juicios como demandado y/o demandante, los cuales se encuentran no resueltos y han sido revelados o registrados en los estados financieros adjunto, así tenemos:

a. Procesos civiles.

1. The Exotic Bliends S.A. y DHL Global Forwarding.

Juicio número 2011-0114 actualmente en la Sala de lo Civil de Pichincha. La parte actora demanda indemnización de daños y perjuicios por una cuantía de 4,000,000. Actualmente se encuentra en etapa próxima a sentencia; sin embargo hemos solicitado que se declare la nulidad de todo el proceso desde la providencia que negó nuestra solicitud de que se declare desierta la apelación del actor. En caso de que nuestro pedido sea atendido favorablemente el caso sería finalmente archivado. Al 31 de diciembre de 2014 el recurso de apelación instaurado por The Exotic Blends fue resuelto en forma desfavorable para ellos, ante lo cual instauraron un recurso de hecho que fue admitido el 12 de enero de 2015.

Seguimiento del caso - corte provincial de pichincha

Causa Signada con el No. 17111-2011-0114

1. Mediante providencia de 14 de enero de 2016, la Corte Provincial de Justicia de Pichincha- Sala Civil y Mercantil, hace conocer a las partes la excusa del Dr. Carlo Carranza Barona, Juez Integrante del presente Tribunal, se oficia a al Consejo de Judicatura para que designe el juez que integre la Sala.
2. Mediante providencia de 11 de abril de 2016, 14h54, la Sala dice: "...En lo principal y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, en auto de 22 de abril del 2015, las 12h38 y continuando con el trámite de la causa de conformidad con lo dispuesto con el Art. 409 del Código de Procedimiento Civil, con la determinación de los puntos a los cuales se contrae el recurso de apelación, formulado por los actores, se corre traslado a la parte contraria por el termino de diez días..."

0

**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.  
(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

3. Preparar el escrito de contestación Art. 409 del Código de Procedimiento Civil, el mismo que se deberá presentar máximo hasta el 23 de abril del 2016.

Estado Actual - desistimiento

Según comunicado de la Función Judicial de Pichincha del Juicio No. 17111-2011-0114 Casilla No.1003 de fecha 9 de septiembre de 2016, The Exotic Blends CO BLEXOTIC S.A. por medio de su procuradora judicial manifiesta que desiste de manera voluntaria de continuar con el recurso de apelación planteado, declarando que conoce que el efecto del desistimiento es que quedará en firme la sentencia de primera instancia dictada en ésta causa. The Exotic Blends CO BLEXOTIC S.A. declara así mismo que desiste de la pretensión de la demanda presentada el pasado de 6 de febrero de 2008, que dio inicio a la presente causa y consecuente recurso.

- b. Reclamo de devolución por pago indebido de retenciones en la fuente.

Con fecha 26 de septiembre de 2012, la Compañía presentó ante el Servicio de Rentas Internas un reclamo de devolución por pago indebido de retenciones en la fuente de impuesto a la renta correspondiente a los ejercicios fiscales 2011 y parte del 2012. El reclamo fue signado con el número de trámite 117012012116183 e inicialmente la cuantía fue fijada en 1,823,766, en el mes de octubre de 2012 la compañía modificó el monto del reclamo a 1,416,370 que corresponde al año 2012 por US\$581,990 y del año 2011 por US\$834,407. En el mes de diciembre de 2012 se abrió la causa de prueba y la Compañía presentó todos los documentos de soporte requeridos para sustentar el reclamo presentado. Actualmente el reclamo se encuentra en etapa de análisis por parte de la autoridad tributaria.

El 20 de marzo de 2013, una vez revisados los fundamentos de hecho y de derecho, las normales legales pertinentes y demás pruebas con las que cuenta el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución No.117012013REEC020511, resolvió negar el reclamo administrativo de pago indebido señalando que la Compañía no presenta pruebas de la importación y exportación de mercancías (DAU).

Con fecha 23 de marzo de 2015, la Compañía ha presentado ante el Servicio de Rentas Internas un recurso de revisión para que se proceda con la devolución de US\$732,397 y 569,020 que corresponden a retenciones en la fuente por pagos al exterior de los ejercicios 2011 y 2012 que la Compañía asumió con recursos propios y que fueron registrados como una cuenta por cobrar al Servicio de Rentas Internas, que al 31 de diciembre del 2016 tiene un saldo de US\$1,301,417. (Nota 11)

# DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. (Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

La última actuación al 31 de diciembre de 2016, concerniente al recurso insinuado, corresponde a la notificación de 7 de enero de 2017 a través de la cual, el SRI cerró el sumario del recurso de revisión y se ordenó la emisión de la resolución correspondiente.

### 30. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15,000.

**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
**(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

Al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con la normativa vigente, la Compañía está obligada a presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

A la fecha de emisión del presente informe, la Compañía se encuentra preparando los mencionados documentos para su presentación ante el ente de control en los plazos establecidos. La Unidad Corporativa de impuestos del Grupo Deutch para analizar la normativa vigente respecto a transacciones con Compañías Relacionadas, en su comunicación del 30 de enero de 2017 menciona: "...Respecto del año gravable de y tomando en consideración como base la información entregada por el área de Finanzas, en principio se llevó a cabo las mismas transacciones del año gravable 2015, los mercados en los cuales se desarrollan las operaciones mantuvieron constantes sus condiciones económicas y por último, la estructura del negocio, no fue cambiada significativamente. El Grupo DP DHL, considera que las transacciones realizadas entre partes vinculadas son consistentes y se han realizado de tal modo como se hubieran tenido que pagar en un tercero independiente, por lo tanto se puede concluir que las transacciones se realizaron bajo el principio de libre competencia...".

**31. PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PARTICIPACIONES Y OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL.**

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

Al 31 de diciembre de 2016, la compañía no ha realizado enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital que causen el pago del impuesto a la renta.

**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
**(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**32. OTROS ASUNTOS.**

El 19 de abril de 2016, se expide una reforma en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno en el cual se establece que para precautelar la debida independencia e imparcialidad, en ningún caso el informe que contiene la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias previsto en este artículo podrá ser elaborado por personas naturales o sociedades que, durante el período fiscal anterior y el correspondiente a la fecha de emisión del citado informe, presten servicios de asesoría tributaria al contribuyente, presten servicios de representación o patrocinio, preparen sus estados financieros o aquellos que actúen como peritos del contribuyente en litigios tributarios en contra del Servicio de Rentas Internas; sea directamente o a través de sus partes relacionadas, partes que compartan la misma franquicia, nombre comercial o marca, o aliados estratégicos. Los servicios de asesoría tributaria referidos incluirán, entre otras cosas, la planificación tributaria, la elaboración del informe de precios de transferencia y otros certificados e informes exigidos por la Ley de Régimen tributario Interno y su reglamento.

Con fecha 20 de mayo de 2016, se promulgó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, en la cual en resumen se establece el pago de las siguientes contribuciones por una única vez:

- a) Contribución solidaria del 3% sobre los ingresos obtenidos por las personas naturales
- b) Contribución solidaria sobre el patrimonio de las personas naturales
- c) Contribución solidaria sobre los bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior
- d) Contribución solidaria sobre las utilidades

El pago de estas contribuciones no es un gasto deducible para el pago del impuesto a la renta, sin embargo, en caso que los valores cancelados por concepto de contribuciones, en su totalidad superen la utilidad gravable para el ejercicio 2016, podrán ser compensadas durante los siguientes cinco períodos sin que exceda el 25% de la utilidad del ejercicio a compensar.

Con esta ley la tarifa del IVA fue incrementada al 14% por un período de hasta un año desde el 1 de junio de 2016.

**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
**(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

El 14 de junio de 2016, se establece como monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición, 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales; es decir, US\$223,400 para el ejercicio 2016 por proveedor, debiendo actuar como agente de retención de impuesto a la renta del 22% sobre el exceso, otorgando la posibilidad de que el sujeto pasivo retenido pueda presentar una solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas. En diciembre de 2016 se establece la no obligatoriedad de contar con la certificación de auditores independientes, a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en los pagos efectuados al exterior en aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador.

El 24 de octubre de 2016, se expidieron las normas que establecen paraísos fiscales, regímenes fiscales y regímenes o jurisdicciones de menor imposición en las cuales se establece que será considerado como paraíso fiscal a todo régimen de cualquier país o jurisdicción que cumpla con al menos dos de las siguientes condiciones:

- La actividad económica de la compañía que se acoja al régimen no debe desarrollarse dentro de la jurisdicción a la que ésta pertenece. Se incluye a las sociedades plataforma. Se excluye a los regímenes de incentivos a la inversión o al desarrollo económico.
- Cuando la tasa efectiva de impuesto a la renta o impuesto de naturaleza idéntica o análoga sea inferior al 60% a la que corresponde en el Ecuador o que la tarifa sea desconocida por el sujeto pasivo.
- Que sus disposiciones impidan la solicitud de información de la propiedad efectiva, registros contables, cuentas bancarias o similares sea de manera total o parcial a las administraciones tributarias de la propia jurisdicción o de otras jurisdicciones. Esto también aplica en el caso de fideicomisos.
- Que permitan a las sociedades mantener derechos representativos de capital al portador o con titulares nominales o formales que no soportan de manera directa el riesgo económico de la propiedad.

Se consideran regímenes fiscales preferenciales y tendrán tratamiento de paraísos fiscales, los siguientes:

- Regímenes de delimitación: son los regímenes especiales que se conceden para empresas bajo control extranjero y no a empresas bajo control nacional.
- Los que permiten a sociedades mantener derechos representativos de capital con titulares nominales o formales que no soporten el riesgo económico de la propiedad y los que no se conozca a sus beneficiarios.
- Regímenes de exención de impuesto a la renta de actividades realizada en el exterior y con mercadería sin origen ni destino en el territorio donde se estableció el régimen.
- Sociedades privadas no obligadas a la inscripción ante la Administración Tributaria del país donde realice sus actividades económicas.

# DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. (Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

Además en varios cuerpos legales se establecieron varias reformas, entre las cuales mencionamos las más importantes:

- Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.
- Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidos en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.
- No aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

### 33. Reformas laborales

El 20 de abril de 2016, se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que contempla principalmente, los siguientes cambios:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.
- El ministerio de relaciones laborales podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.

Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**  
**(Una Subsidiaria de DANZAS HOLDING AG)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**34. SANCIONES.**

**De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

**De otras autoridades administrativas.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

**35. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (27 de marzo de 2016), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

**36. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 05 de abril de 2017.



---

Carlos Christian Córdova  
Gerente General



---

Marluxi Guadamud  
Contadora General